

Acta del Pleno Ordinario del Comité de Empresa del PTGAS laboral - UHU

Fecha: 18 de septiembre de 2023

Lugar: Sala de Juntas ETSI, Campus de El Carmen Asistentes:

Presidente: Julián Gómez Carrascal (CCOO)

Secretario de documentación: Antonio Enrique Ruiz Castilla (CSIF)

Secretario de escritos y página web: Manuel Minchón López (SU)

Secretario de actas: Luis Carlos Hermo Angoña (UGT)

Vocales:

Por CCOO: Yolanda Ceada Garrido, Purificación Vázquez Mascareñas y Rafael Carrasco Domínguez.

Por CSIF: Juan Carlos Jara Reyes

Por SU: Francisco Javier Jardín Lubián.

Delegados Sindicales:

Por CCOO: José Vázquez Díaz/Carmen Arenas Ruiz

Por SU: Angélica Salas Rodríguez

Por CSIF: Manuel Moreno Jurado

Por UGT: Blanca Curtido Rueda

A las 12.00h horas empieza el pleno ordinario con el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobación, si procede, del acta anterior
- 2.-Debate y puesta en común de las diferentes mesas de trabajo del Comité de Empresa.
- 3.-Propuesta de RPT remitida por Gerencia
- 4.- Nueva mal interpretación por parte de Gerencia del artículo 24.3 del IV Convenio Colectivo del PTGAS de las UUPPAA.

- 5.-Solicitud, si procede, a la Comisión de Seguimiento de Bolsa.
- 6.-Debate y toma de acuerdos (si procede) sobre la Resolución de 2 de diciembre de 2022.
- 7.- Baremos convocatoria RRII
- 8.-Debate sobre convocatorias de personal no permanente.
- 9.-Propuesta fechas exámenes promoción IV al III y estabilización " no antes de".
- 10.-Asuntos de trámite.
- 11.-Ruegos y preguntas.

1.-Aprobación, si procede, del acta anterior

Se aprueba por asentimiento el acta extraordinaria de 4 de julio de 2023 y el acta ordinaria de 22 de junio de 2023 con una modificación en el punto 2.

2.-Debate y puesta en común de las diferentes mesas de trabajo del Comité de Empresa.

El Sr. presidente informa que se ha reunido la mesa de trabajo dos veces, una para tratar la Convocatoria mixta, otra para la Convocatoria de Promoción Interna al grupo III.

Convocatoria Mixta:

Tras un debate, se acuerda solicitar revisar los criterios de baremo, tanto de la parte de promoción interna como de la convocatoria libre. Como herramienta negociadora, exigir que la convocatoria cumpla con la forma de provisión de plazas establecida en el art. 18 del IV Convenio colectivo. Así mismo, se lamenta la política de Gerencia de agotar los plazos y se acuerda, por unanimidad, que el presidente del Comité de Empresa solicite al Gerente una convocatoria urgente de la mesa de negociación.

Convocatoria de promoción interna del Grupo IV al III:

Tras un debate, se acuerda integrar los criterios de la anterior convocatoria a Grupo III de conserjería en la propuesta del comité de empresa, establecer que haya dos plazas de discapacidad (Deportes y Biblioteca) y un temario general que se adapte al establecido en la promoción interna a grupo III de Conserjería. Se acuerda enviar un escrito con la propuesta a la Gerencia.

3.-Propuesta de RPT remitida por Gerencia.

Se acuerda por unanimidad no aceptar la propuesta. Manuel Minchón (SU) recuerda lo acordado en la mesa de negociación que, a propuesta de UGT, se publicaría una instrucción técnica con las modificaciones urgentes que, por motivos de legalidad, afectasen a la RTP, pero Gerencia sigue sin publicar nada y no se tiene la certeza si lo van a publicar o no. Añade también que las plazas nuevas deben de tener un plan de viabilidad, solo con venir en la RPT no sirve.

Se acuerda que el presidente pregunte en la Gerencia el estado en el que está esa instrucción, con las modificaciones de la RPT y que defina lo que se acordó en la Mesa general del PTGAS con las Secciones Sindicales.

4.- Nueva mal interpretación por parte de Gerencia del artículo 24.3 del IV Convenio Colectivo del PTGAS de las UUPPAA.

El Sr. Presidente expone que este punto ha sido solicitado por CCOO.

Toma la palabra Yolanda Ceada (CCOO) para exponer la particular interpretación que hace la gerencia del art. 24.3 del IV convenio colectivo y del despido durante 6 meses de dos técnicos auxiliares de biblioteca, que cesan el próximo 18 de septiembre, tras finalizar los 12 meses de su contrato. Luis C. Hermo (UGT) expone que preguntó en julio pasado la razón de no se le hiciera interino en vacante al estar las plazas publicadas en la oferta de empleo público, y Gerencia lo justificó diciendo que, al no estar puestas en la RPT, la asesoría jurídica lo había desaconsejado. Comenta que consultó con otras Universidades Públicas y sí realizan este tipo de contrato mientras la plaza ya esté publicada solo en la OEP. A. Enrique Ruiz (CSIF) expone que su asesoría jurídica también lo interpreta así. Luis C Hermo (UGT) también consultó si se podría realizar dos contratos de sustitución de técnicos auxiliares fijos (al resolverse las dos plazas de habilitación a Encargado de Equipo) y que el Gerente se había negado. Juan C. Jara (CSIF) expone que Gerencia ha debido cambiar de opinión, porque ha informado a la jefa de servicio de la BUH que realizarán los contratos de sustitución, al resolverse la convocatoria de Encargado de Equipo y habilitar, según la adenda, a dos técnicos auxiliares fijos.

5.-Solicitud, si procede, a la Comisión de Seguimiento de Bolsa.

El presidente expone que este punto ha sido solicitado por CCOO.

Yolanda Ceada (CCOO) expone que el reglamento de Bolsas establece una reunión cada dos meses de la comisión de seguimiento. Opina que es importante solicitar la reunión desde este órgano, ya que hay que estar pendientes del llamamiento de bolsa por mejora de contrato, y de la activación y creación de la bolsa de titulado superior para la docencia de español para alumnos extranjeros.

Se acuerda solicitar la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de bolsas.

6.-Debate y toma de acuerdos (si procede) sobre la Resolución de 2 de diciembre de 2022.

El Sr. presidente expone que este punto ha sido solicitado por S.U.

Toma la palabra Manuel Minchón (SU) para exponer su preocupación por el estado de la convocatoria de estabilización publicada por la Universidad de Huelva. El plazo para que esté resuelta finaliza el 31 de diciembre de 2024 y hoy en día, no se ha hecho nada desde el Servicio de RRHH, no se ha mandado propuesta de fecha y no hay lista provisional publicada de aspirantes. Recuerda que son muchísimas plazas, la mayoría con doble exposición y que, en un próximo pleno, tendremos que consensuar qué personas proponer para el tribunal.

Se acuerda pedir por escrito al Gerente la activación de esta convocatoria.

7.- Baremos convocatoria RRH

El Sr. Presidente expone que este punto ha sido solicitado por UGT.

Toma la palabra Luis C. Hermo (UGT) para exponer que en la relación provisional de aprobados de la plaza de Titulado-a de Grado Medio de Relaciones Internacionales, aparece una persona que, sin haber sido nunca contratada a cargo del Capítulo I, aparece con la totalidad de puntos por experiencia profesional en esa categoría laboral en la Universidad de Huelva. También se le ha puntuado la antigüedad. Tras ponerse en contacto con el Servicio de RRHH, le informaron que esa persona aspirante fue contratada, durante años, a cargo de proyectos subvencionados y financiados externamente y que la información de su la Hoja de Servicios se limita a certificar la experiencia en dicha categoría laboral y la antigüedad acumulada en la Universidad de Huelva.

Se abre un debate y se acuerda elevar al Sr. Gerente, las alegaciones, dentro del plazo establecido por el Tribunal de valoración, por incumplimiento de las bases de la convocatoria, al no seguir los criterios del IV Convenio Colectivo respecto a la efectividad de los servicios prestados por los aspirantes.

8.-Debate sobre convocatorias de personal no permanente.

El Sr. Presidente presenta las convocatorias que envía la Universidad de personal laboral con cargo a la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada. Estas convocatorias llegan tanto al Comité de Empresa PTGAS, como el Comité de Empresa PDI, ya que ambos órganos pueden nombrar representantes en dichos procesos selectivos.

La delegada sindical de CCOO, Carmen Arenas opina que no se debe dejar a la Administración filtrar si es el proyecto es responsabilidad del Comité de Empresa PDI o del Comité de Empresa PTGAS.

9.- Propuesta fechas exámenes promoción IV al III y estabilización " no antes de".

Se establece un debate sobre cuál es la fecha aproximada para iniciar la resolución de las convocatorias pendientes.

Se acuerda que para la promoción interna del grupo IV al III, no sea antes de febrero de 2024 y que, para la convocatoria del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, no se inicie antes de noviembre de 2023

10.-Asuntos de trámite

Yolanda Ceada (CCOO) expone que no hay constancia de implementación de las medidas para revistar y corregir los riesgos psicosociales detectados en la Evaluación efectuada para el Servicio de Actividades Deportivas.

Tras un debate, se acuerda finalizar el escrito de denuncia a la Inspección de trabajo y llevarlo en el orden del día del próximo pleno, para su aprobación.

9.-Ruegos y preguntas.

Manuel Minchón (SU) opina que le parece muy extenso el orden del día del pleno y ruega al Sr. Presidente que convoque más de una reunión al mes. Fco. Jardín (SU) solicita la copia de las actas desde febrero del 2023, para su publicación en la página web.

La delegada sindical de CCOO, Carmen Arenas critica la actual política de la Gerencia de la Universidad de Huelva, de no negociar nada, dejar que se agoten los plazos y obligar a las personas trabajadoras a denunciar y a judicializar los temas. Pone como ejemplo la denuncia de una licencia, en la que la UHU es condenada por no resolver ni contestar a una empleada. Se abre un debate por lo expuesto por la delegada sindical y se acuerda que en el próximo pleno se denuncie la falta de resolución, de diligencia y de actividad de la Gerencia.

Sin más asuntos que tratar, a las 14.42 h finaliza la reunión.

El Presidente

El Secretario de Actas

Fdo.: Julián Gómez Carrascal

Fdo.: Luis Carlos Hermo Angoña

